



Ministerio
de Turismo

PS/2002

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 DIC. 2025

VISTO: la realización del 1^{er} Seminario Binacional de Olivicultura do Bioma Pampa y del 6^o Encuentro Estatal de Olivicultura, "Desafíos de la olivicultura frente a los extremos climáticos";

RESULTANDO: que los mismos tendrán lugar del 3 al 6 de diciembre de 2025 en el Campus Bagé de la Universidad Federal del Pampa, de la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Alejandra Cabrera;

II) que estará en carácter de Misión Oficial del 3 al 6 de diciembre de 2025;

III) que el organizador tiene a su cargo los pasajes por lo que no genera costos para la administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

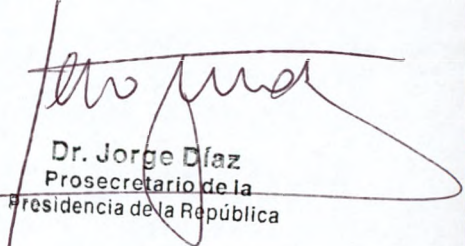
5009124

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Alejandra Cabrera, del 3 al 6 de diciembre de 2025 para participar del 1^{er} Seminario Binacional de Olivicultura do Bioma Pampa y del 6^o Encuentro Estatal de Olivicultura, "Desafíos de la olivicultura frente a los extremos climáticos", que tendrán lugar del 3 al 6 de diciembre de 2025 en el Campus Bagé de la Universidad Federal del Pampa, de la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 3 días al 100% más 1 al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 408 (dólares estadounidenses cuatrocientos ocho), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** Se deja constancia que no se generan costos de pasajes por cuanto los mismos serán cubiertos por el organizador del evento.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1, "Rentas Generales", objeto del gasto 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6)** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República